



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: jueves, 12 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

1237

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 14 de febrero de 2018, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 57/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, que se hace público resumido por capítulos:

ALTA

Aplicación Presup.	DENOMINACIÓN	C.INICIAL	SUPLEMENTO	C. DEF.
1532 761	Pavimentación vías públicas. Transferencias de capital a Diputación	3.618,91	6.409,09	10.028

FINANCIACIÓN (BAJA)

Aplicación Presup.	DENOMINACIÓN	BAJA



342	632	Obras de reposición en la Piscina municipal y en Pistas	6.409,09
-----	-----	---	----------

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Pozo de Guadalajara, 21 de marzo de 2018. El Alcalde - Presidente, Fdo.:
Teodoro Baldominos Carnerero